

RESOLUCIÓN N° 48 / 15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a la Municipalidad de la ciudad de Corrientes, desarrolle tareas de saneamiento ambiental y estudio de comportamiento hídrico de la laguna en Barrio 17 de Agosto, ubicado en predio del nuevo asentamiento comprendido entre calles Sánchez de Bustamante, Renacimiento, Necochea y Las Heras de Corrientes Capital.

ARTÍCULO 2 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 10-06-15.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N°: 10392/15 HCD.-